



RESOLUCIÓN Nº 030-2026-JDCCPP/CD.

Lima, 27 de marzo de 2026

VISTO:

El acta de sesión de consejo directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de 24 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° de la Ley n.º 28951, Ley de Actualización de la Ley n.º 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de contador público dentro del país y en el exterior;

Que, el artículo 1° del Decreto Ley n.º 25892, Ley dispone que los colegios profesionales que no sean de ámbitos nacionales tendrán una Junta de Decanos, concordante con el artículo 1° del reglamento del Decreto Ley n.º 25892 aprobado mediante Decreto Supremo n.º 008-93-JUS;

Que, el estatuto institucional en su artículo 10° inciso c) establece que son atribuciones de la Junta de Decanos de: "Organizar conjuntamente con los Colegios Departamentales designados de forma rotativa los congresos, convenciones y/u otros eventos académicos nacionales e internacionales de la profesión contable, con el fin de analizar los avances técnicos y doctrinarios vinculados al desarrollo de la profesión o disciplina afines (...)"

Que, el estatuto institucional en su artículo 30° señala que el Consejo Directivo es el órgano colegiado responsable del funcionamiento administrativo de la Junta de Decanos, encargado de ejecutar los acuerdos de la asamblea general y sus propios acuerdos;

Que, mediante Carta N°023-2026-DEC/CCPJ-2026 de fecha 17 de marzo de 2026 la señora Decana del Colegio de Contadores Públicos de Junin solicita al Consejo Directivo de la Junta de Decano que se apruebe el Reglamento del IV Congreso Internacional de Teoría Contable 2026 a desarrollarse los días 25,26 y 27 de junio de 2026 en la ciudad de Huancayo en la modalidad presencial y virtual;



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Que, en sesión de consejo directivo de la Junta de Decanos de fecha 24 de marzo de 2026, se acordó aprobar por unanimidad el Reglamento del IV Congreso Internacional de Teoría Contable 2026 coorganizado por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú cuya responsabilidad estará a cargo del Colegio de Contadores Públicos de Junin, en la modalidad presencial y virtual, 3y5la que se desarrollará los días 25,26 y 27 de junio de 2026 en la ciudad de Huancayo;

Que, mediante Resolución N°061-2025-JDCCPP/AG de 01 de diciembre de 2025 se aprueba el cronograma de eventos nacionales organizados por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para el periodo del año 2026;

Que, mediante Resolución Directoral N°0001-2026-EF/51.01 de fecha 22 de enero de 2026 la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas oficializo los Eventos Contables de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para el periodo del 2026;

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 25892 -Ley que dispone que los Colegios Profesionales que no sean de ámbito nacional tengan una Junta de Decanos- y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, la Ley N° 28951 Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento del IV Congreso Internacional de Teoría Contable 2026 en la modalidad presencial y virtual coorganizado por el Colegio de Contadores Públicos de Junin, que se desarrollará los días 25,26 y 27 de junio de 2026 en la ciudad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia General de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a todos los Colegios de Contadores Públicos del Perú, al Comité Técnico Nacional Permanente, Comités Técnicos Nacionales, CENIC y los interesados, para su conocimiento y cumplimiento.



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

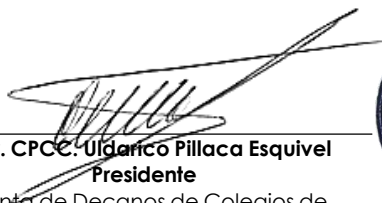
MIEMBROS
DE:



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución en el portal web (<https://jdccpp.org.pe/>) y en las redes sociales de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. CPC. Uldarico Pillaca Esquivel
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú




Dra. CPC. Mariely Quispe Layme
Secretaria
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

CONTADORES PÚBLICOS



JUNTA DE DECANOS
DEL COLEGIO DE
CONTADORES DEL PERÚ



COLEGIO DE
CONTADORES
PÚBLICOS DE JUNÍN

REGLAMENTO

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE HUANCAYO • PERÚ 2026

25, 26 Y 27 DE JUNIO



"Fundamentos epistemológicos, científicos para la
construcción de la teoría contable inteligente y digital"

CPC. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA

JUNÍN - HUANCAYO, PERÚ

2026



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN



REGLAMENTO

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE

***“FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, CIENTÍFICOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA CONTABLE INTELIGENTE Y
DIGITAL”***

CPC JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA

HUANCAYO

25,26 Y 27 DE JUNIO

JUNÍN –PERÚ

2026





INDICE

PRESENTACIÓN	4
CAPITULO I	5
ASPECTOS GENERALES	5
CAPITULO II	7
LEMA Y TEMARIO.....	7
CAPITULO III.....	8
DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	8
CAPITULO IV	9
DE LA ORGANIZACIÓN	9
CAPITULO V	12
DESARROLLO DE LA CONVENCION	12
CAPITULO VI.....	13
DE LA MEMORIA E INFORME ECONÓMICO	13
CAPITULO VII	13
PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES	13
CAPITULO VIII	15
DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL CONGRESO	15
DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS	16





PRESENTACIÓN

El Colegio de Contadores Públicos de Junín, representado por su Decana CPC. Maritza Maribel Llacta Surichaqui, el Consejo Directivo 2025 - 2026 y la Comisión Organizadora, se dirige a los Contadores Públicos Colegiados, profesionales y estudiantes del Perú para presentar su saludo institucional y compartir la designación del departamento de Junín como sede y nuestro Colegio Profesional como coorganizador del **“IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026”**. Sobre el particular, nuestro Colegio ha asumido la responsabilidad de coorganizar, dirigir y ejecutar este importante evento nacional e internacional que tiene como fecha de apertura y desarrollo los días 25, 26 y como fecha de clausura el día 27 de junio.

La comisión organizadora del congreso, en conformidad con lo establecido por el 14° del Reglamento General de eventos nacionales, nombrada por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Junín, está conformada por los siguientes Contadores Públicos:

CPC. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco.	Presidente
CPC. Víctor Marcos Fabian.	Vice-presidente
CPC. Paúl Meléndez Mogollón.	Secretario
CPC. Irma Zarate Quiñones.	Primer vocal
CPC. Martha Cecilia Melgar Donaires.	Segundo vocal

En el **“IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026”**, se privilegiará el debate y la discusión sobre la filosofía de la ciencia, la teoría actual de la contabilidad, teorías de las ramas de la contabilidad y teorías emergentes, cada ponencia magistral, contará con un panel compuesto por un autor internacional, un autor nacional y otro local, que permitirá tres enfoques regionales, del tema expuesto.

Este evento está dirigido a docentes universitarios de pre y post grado, estudiantes de pre grado y post grado, académicos de diferentes disciplinas, investigadores y público en general, por lo que la incontrastable ciudad de Huancayo les espera.





REGLAMENTO GENERAL INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas técnicas y lineamientos para garantizar la adecuada organización y desarrollo del “**IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026**”, así como para definir las funciones y responsabilidades de los actores-interviniente en la realización de este importante evento.

El alcance se extiende a los órganos del presente congreso internacional, los autores de trabajos de investigación, los participantes y en general a todos los involucrados en la organización y desarrollo del “**IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026**” programada por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – En adelante Junta de Decanos, mediante Resolución **Nº 061-2025-JDCCPP/AG** y oficializadas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución **Nº 0001-2026-EF/51.1**

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1º. - DEFINICIÓN

La **IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026**, es un evento profesional, científico y técnico para tratar temas especializados de la profesión contable en el área de **teoría contable**, designada su organización al Colegio de Contadores Públicos de Junín por parte de la Junta de Decanos, mediante Resolución N.º **020-2025-JDCCPP/AG**; de fecha 28 de junio de 2025 en coorganización con esta; a fin de realizar una propuesta viable que incluye conclusiones y recomendaciones específicas para el desarrollo y competitividad del profesional Contador Público en nuestro país; además, generar la declaración de la convención.

ARTÍCULO 2º. - CARACTERÍSTICAS DEL CONGRESO

- a. Duración: Tres (3) días.
- b. Número de Conferencias Magistrales: cinco (5)
- c. Número de mesas de debate: dos (2)
- d. Horas destinadas a la exposición de los Trabajos de Investigación: Cuatro (4)
- e. Horas cronológicas: Dieciséis (16)
- f. Horas Académicas Sincrónicas: Veinte (20)
- g. Horas Académicas Asincrónicas: Cuarenta (40)
- h. Horas de Certificación: Sesenta (60), la misma que se computará desde la plenaria de inauguración, y se complementara con materiales que estarán disponibles mediante una plataforma de aula virtual.
- i. Créditos: cuatro (4)
- j. Modalidad: Híbrida (Presencial y virtual)

ARTICULO 3º. - DENOMINACIÓN

Se denomina oficialmente “**IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026**” misma que se realizará en la ciudad de Huancayo los días 25, 26 y 27 de junio del año 2026.



ARTÍCULO 4°. - OBJETIVOS

Son objetivos del “**IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026**”, son los siguientes:

- a. Identificar la problemática coyuntural nacional e internacional, exponer y difundir los avances de las investigaciones desarrolladas en el área **de la Teoría contable**, que permitan contribuir con la solución de los problemas de su entorno y sirvan como instrumento de desarrollo del país.
- b. Contribuir con la especialización y el fortalecimiento de capacidades, competencias y habilidades del Contador Público a través de la capacitación y actualización; proporcionando nuevos conceptos y avances tecnológicos del ámbito de **la investigación de la construcción de la teoría contable**, que permitan mejorar el posicionamiento de la profesión contable a nivel nacional e internacional.
- c. Fomentar e incentivar la investigación contable en el ámbito **epistemológico**, como mecanismo para elevar el nivel y prestigio de la profesión, así como para contribuir con la solución de problemas de la sociedad y el mundo empresarial e institucional.
- d. Coadyuvar al cumplimiento de la misión de la Junta de Decanos, en la profundización y actualización de la ciencia contable y sus especialidades acorde con los avances de la ciencia y la tecnología imperantes en el actual mundo globalizado.
- e. Facilitar y propiciar el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias y los avances tecnológicos de aplicación nacional e internacional, entre los Contadores Públicos y otros profesionales del país.
- f. Crear y/o consolidar las relaciones interpersonales entre los Contadores Públicos del país y nivel internacional, estimulando la integración, la solidaridad y la ayuda mutua que permitan trabajar hacia el objetivo común de lograr una profesión sólida y de prestigio.

ARTÍCULO 5°. - SEDE

La Junta de Decanos, mediante **Resolución Nro. 020-2025-JDCCPP/AG** de fecha 28 de junio de 2025, designa al Colegio de Contadores Públicos de Junín como responsable de coorganizar el “**IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026**”.

Así mismo, en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre 2025 se aprobó el cronograma de eventos nacionales a realizarse en el año 2026 a nivel nacional; para tal efecto la Junta de Decanos emitió la Resolución N.º 061-2025-JDCCPP/AG, que aprueba el cronograma para el 25, 26 y 27 de junio de 2026, evento que se llevará a cabo de manera presencial y virtual, en la ciudad de Huancayo.

Con Oficio N°189-2025-JDCCPP/CD, la Junta de Decanos solicita a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública la oficialización de los eventos nacionales coorganizados por los



Colegios de Contadores Públicos Departamentales y la Junta de Decanos para el año 2026 por lo cual dicha entidad cumple con emitir la **Resolución Directoral N.º0001-2026 – EF/51.01** de fecha 22 de enero 2026, señalando como sede de la **“IV Congreso Internacional de Teoría Contable - CITC 2026”**, al Colegio de Contadores Públicos de Junín, evento que se desarrollará los días 25, 26 y 27 de junio del 2026 en forma presencial y virtual.

CAPITULO II LEMA Y TEMARIO

ARTÍCULO 6º. - LEMA Y NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO HOMENAJEADO

El Lema del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”** es **“Fundamentos epistemológicos, científicos para la construcción de la teoría contable inteligente y digital”**, mismo que ha sido propuesto por el Centro de Investigación de las Ciencias Contables CENIC, en coordinación con la Comisión Organizadora del evento y aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos.

Por su parte el nombre del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”** es **C.P.C. Juan Javier León García** en homenaje a su recorrido institucional, profesional y académico en la región Junín y nivel internacional, que fue designado por la Comisión Organizadora mediante la presentación de su hoja de vida.

ARTÍCULO 7º. - TEMARIO

El Temario del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”** ha quedado establecido en tres ejes temáticos específicos con sus respectivos temas y sobre los cuales versarán las conferencias magistrales y los trabajos de investigación contable.

El temario ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos, a propuesta del Centro de Investigación de las Ciencias Contables CENIC, en coordinación con la Comisión Organizadora y han quedado establecido de la siguiente manera:

Ejes temáticos	Temas
1. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA CONTABLE	<ul style="list-style-type: none">1.1. Principios, postulados, leyes y axiomas de la ciencia de la contabilidad.1.2. Paradigmas de la ciencia de la contabilidad contemporánea.1.3. Naturaleza, método y alcance del conocimiento contable.1.4. Clasificación de la ciencia de la contabilidad.1.5. Teorías más mencionadas.
2. TEORÍA CONTABLE DE LAS DISCIPLINAS Y RAMAS	<ul style="list-style-type: none">2.1. Teoría contable de la contabilidad del sector privado y sus ramificaciones.2.2. Teoría contable de la contabilidad del sector público y sus ramificaciones.



	<p>2.3. Teoría contable de la contabilidad de las entidades sin fines de lucro.</p> <p>2.4. Teorías contables de otras ramas y disciplinas contables.</p>
3. NUEVAS FRONTERAS DE LA TEORÍA CONTABLE	<p>3.1. Teoría contable del patrimonio arqueológico.</p> <p>3.2. Teoría contable de la sostenibilidad.</p> <p>3.3. Teoría contable de la digitalización e inteligencia artificial.</p> <p>3.4. Otras teorías contables emergentes (Valoración de activos)</p>

CAPITULO III DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

ARTÍCULO 8°. - PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

Los trabajos de investigación del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**” serán presentados de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos en el *Reglamento de Presentación de los Trabajos de Investigación Contable en el Perú* vigente, aprobado por la Junta de Decanos en Asamblea General y formalizados mediante la Resolución N° 097-2023-JDCCPP/AG. El Reglamento de Presentación de los Trabajos de Investigación Contable en el Perú se encuentra publicado conjuntamente con el presente Reglamento en los medios de comunicación oficiales del Colegio de Contadores Públicos de Junín y de la Junta de Decanos, como coorganizadores.

ARTÍCULO 9°. - FORMA Y PLAZO

Los Trabajos de Investigación Contable a los que se refiere el Artículo 102° del *Reglamento de Presentación de Trabajos de Investigación Contable en el Perú* serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores, al correo del presidente de la Comisión Organizadora, CPC. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco a la dirección electrónica ivcitic2026@gmail.com y el plazo de presentación será de acuerdo al siguiente cronograma:

Presentación de trabajos virtual	17 de junio
Evaluación	18 de junio
Comunicación para exposición	22 de junio
Exposición	26 de junio

ARTÍCULO 10°. - AUTORES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los autores de los Trabajos de Investigación Contable deberán ser obligatoriamente Contadores Públicos habilitados, con registro de Colegiatura en cualquier Colegio Departamental de Contadores Públicos del Perú. Los trabajos de investigación serán presentados como máximo en grupo de cinco (5) Contadores Públicos.



Los autores de los trabajos de investigación contable que sean seleccionados para exposición estarán exonerados de la cuota de inscripción al **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”** con todos los derechos y obligaciones de los participantes plenos, lo cual será comunicado por la Comisión Organizadora a los autores de los trabajos de investigación.

CAPITULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 11°. - ÓRGANOS DEL CONGRESO

Son órganos de la Congreso internacional:

- a. El Comité Técnico Nacional Permanente
- b. La Comisión Organizadora.
- c. El Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables CENIC
- d. Comité Científico.

ARTÍCULO 12°. - EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL PERMANENTE

Es el encargado de asesorar, coordinar y promover las actividades especializadas, técnicas de la profesión a través de la Junta de Decanos.

Respecto al congreso internacional, tiene las siguientes funciones:

- a. Participar en los eventos nacionales de la Junta de Decanos debidamente autorizados y publicados en el Diario Oficial El Peruano.
- b. Monitorear las conclusiones y declaraciones efectuadas por los comités técnicos nacionales de la especialidad.
- c. Informar sobre el resultado del seguimiento a las conclusiones y declaraciones efectuadas por el Congreso Nacional de Contadores Públicos y las convecciones nacionales.

ARTÍCULO 13°. - LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Es la que organiza y desarrolla la **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”** y está conformada de la siguiente manera:

1. Presidenta: C.P.C. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco
2. Vice-presidente: C.P.C. Víctor Marcos Fabian.
3. Secretario: C.P.C. Paúl Meléndez Mogollón.
4. Primer vocal: C.P.C. Irma Zarate Quiñones.
5. Segundo vocal: C.P.C. Martha Cecilia Melgar Donaires.

Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

- a) Convocar al **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”** a nivel Nacional.
- b) Proponer al Contador Público al que se le rendirá homenaje, consignando su nombre en el **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”**.
- c) Proponer el lema, temario y expositores en coordinación con El Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables CENIC ante el Consejo Directivo de la Junta de Decanos para su aprobación.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN



- d) Elaborar el presupuesto de la Convención y prever su financiamiento.
- e) Gestionar los auspicios y/o donaciones para el **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CON TABLE 2026 - CITC 2026”** de personas y/o organizaciones de reconocida performance y trayectoria.
- f) Proveer de la infraestructura adecuada para realizar la Convención.
- g) Nombrar a las comisiones y subcomisiones que demande la organización.
- h) Establecer el valor de la inscripción del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”**, según las modalidades y categorías de los participantes, en coordinación con la Junta de Decanos.
- i) Establecer el Programa General de Actividades del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”**, debiendo considerar en el segundo día un horario para la exposición de los trabajos de investigación contable, con un tiempo no menor a 4 horas y sin cruce con el desarrollo de las Conferencias Magistrales.
- j) Estructurar el Plan de Promoción y Difusión a nivel nacional del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”**. considerando:
 - Publicidad en medios tradicionales y no tradicionales.
 - Elaboración de flyer, afiches y volantes; y envío masivo a través de correos electrónicos y otros.
 - Elaboración de una página web con toda la información de la Convención y coordinar para que todas las páginas webs de los Colegios Departamentales incluyan un banner que permita vincularla.
- k) Apoyar el desarrollo técnico de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Junta de Decanos.
- l) Proveer la logística necesaria, antes, durante y después de la Convención.
- m) Supervisar el trabajo de las subcomisiones.
- n) Coordinar el temario de la Convención que proponga El Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables CENIC
- o) Acreditar a los participantes según su categoría en base al presente Reglamento, a través de la sub- comisión de inscripciones y acreditación, creada para tal fin.
- p) Comunicar a los autores de trabajos de investigación contable los resultados de la evaluación de los aspectos formales realizada por el Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables CENIC
- q) Realizar en Coordinación con la Junta de Decanos, el lanzamiento del **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”**, una vez clausurado el evento nacional anterior, mediante una conferencia invitando a los medios de comunicación y/o concertando entrevistas.
- r) Enviar invitaciones formales y afiches a las Facultades de Contabilidad de las universidades a nivel nacional, Instituciones normativas de la profesión contable, gremios empresariales y entidades afines vinculadas al área de teoría contable
- s) Gestionar, a través de la Junta de Decanos y el Colegio Departamental coorganizador, la invitación formal a los expositores nacionales e internacionales que desarrollarán las Conferencias Magistrales, y a las autoridades representativas de la Profesión Contable.
- t) Evaluar los aspectos formales de trabajos de investigación contable y admitirlos, remitiéndolos al Comité Científico para la evaluación de los aspectos sustanciales.
- u) Realizar el relevamiento de la problemática coyuntural nacional e internacional en el área de la especialidad del congreso internacional, con la participación de los representantes de los colegios departamentales, y con los contadores públicos que



deseen participar previo registro en el formulario de la convocatoria pública que se realice.

- v) Proponer las conclusiones y declaración del Congreso Internacional, teniendo en cuenta el relevamiento de la problemática a nivel nacional y los ejes temáticos del congreso.

La Comisión Organizadora fue designada en sesión de Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Junín de fecha 7 de noviembre 2025, iniciando sus funciones a partir de esta y culminará con la presentación de la Memoria y el Informe Económico del Congreso Internacional, dentro de los 30 días calendario después de finalizado el evento, ante el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Junín y la Junta de Decanos.

ARTÍCULO 14°. - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS CONTABLES CENIC

El Centro Nacional de Investigación de las Ciencias Contables CENIC tiene las siguientes funciones:

- a) Proponer en coordinación con la Comisión Organizadora el temario, y expositores del Congreso Internacional, En el temario se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Investigación Contable en la especialidad, que deberá ser desarrollado mediante los trabajos de investigación.
 - Ética del Contador Público Peruano en la especialidad, que deberá ser desarrollado de manera transversal en las ponencias.

ARTÍCULO 15°. - COMITÉ CIENTÍFICO

De conformidad con el artículo 106° del *Reglamento de Presentación de Trabajos de Investigación Contable en el Perú*, el comité científico estará conformado por contadores públicos colegiados académicos o investigadores reconocidos, de preferencia que tengan **experiencia en la publicación de trabajos de investigación científica en el campo de la contabilidad**. Serán designados a partir del 15 de junio del 2026 y deben haber realizado artículos científicos sobre teoría contable, garantizando el conocimiento en la materia.

El comité científico estará conformado por los siguientes miembros:

1. El presidente del CENIC o un miembro de este, designado por él, quien lo preside
2. Un representante de la comisión científica organizadora.
3. Un representante de la Junta de Decanos, designado por el Consejo Directivo.

Los dos últimos serán designados por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos que preferentemente será del colegio organizador del congreso que corresponda.

Los miembros del Comité Científico cumplirán con el perfil aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos.

Las funciones del Comité Científico, en concordancia con el artículo 111° del Reglamento de Presentación de Trabajos Investigación Contable en el Perú, son:

- a) Evaluar los aspectos sustanciales de los Trabajos de Investigación Contable que se presenten en el **“IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026”**, en base a una rúbrica diseñada por el Comité Científico.



- b) Aceptar los Trabajos de Investigación Contable que serán expuestos en el “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”
- c) Elegir los mejores trabajos de investigación contable para ser premiados en el Congreso.
- d) Participar en la exposición de los trabajos de investigación contable aceptados en el Congreso.
- e) Otras funciones que le asigne la Junta de Decanos, orientadas a un adecuado desarrollo del proceso de presentación y evaluación de los Trabajos de Investigación Contable en el Congreso Internacional.

CAPITULO V

DESARROLLO DEL CONGRESO

ARTÍCULO 16°. - PROTOCOLO DE DESARROLLO DEL CONGRESO

El “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, se desarrollará en estricto cumplimiento del Manual de Protocolo para Eventos Nacionales aprobado en Asamblea General de la Junta de Decanos, el mismo que tiene como propósito alinear y estandarizar el proceso en la organización y desarrollo de los eventos nacionales.

ARTÍCULO 17°. - SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen la reunión general de todos los miembros (plenos, observadores e invitados) del Congreso. En la “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, se efectuarán las sesiones plenarias siguientes:

- a) Plenaria de inauguración: con la que se da inicio al evento.
- b) Plenaria de Trabajos de Investigación, donde se exponen estos y que orientan el desarrollo del Congreso.
- c) Plenaria de Clausura, donde se dará lectura a las conclusiones y recomendaciones, a la declaración del congreso y se premiará a los Trabajos de Investigación Contable

ARTÍCULO 18°. - PREMIACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE.

El presidente del Comité Científico, luego de las exposiciones elaborará el acta que expresa la selección de los mejores Trabajos de Investigación Contable que deben ser premiados en base a los méritos necesarios y hará la entrega a la Comisión Organizadora y al presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos a más tardar a las 20:00 horas del día de las exposiciones.

Los tres mejores Trabajos de Investigación Contable de la Convención serán reconocidos en el siguiente orden: Primero, Segundo y Tercer puesto y serán formalizados a través de una Resolución emitida por la Junta de Decanos y el Diploma respectivo; así mismo recibirán un premio pecuniario, de la siguiente manera:

Primer Puesto	:	USD 1000.00
Segundo Puesto	:	USD 800.00
Tercer Puesto	:	USD 500.00



Los trabajos de investigación del Congreso que contienen un verdadero aporte a la profesión contable pero que no ocuparon ninguno de los reconocimientos anteriores, a juicio del Comité Científico, serán merecedores al premio “**Mención Honrosa**”.

Asimismo, la Junta de Decanos hará entrega de una resolución y certificado a todos los autores de trabajos de investigación contable presentados en el “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”.

CAPITULO VI

DE LA MEMORIA E INFORME ECONÓMICO

ARTÍCULO 19°. - MEMORIA DEL CONGRESO

La Comisión Organizadora tendrá a su cargo la preparación de la Memoria del congreso, la que deberá contener los aspectos de carácter técnico, las conclusiones, recomendaciones y acuerdos del Congreso; así como una lista completa de las autoridades y participantes por Colegio Departamental. La memoria será presentada de acuerdo al Anexo 01 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 20°. - INFORME ECONÓMICO DEL CONGRESO

La Comisión Organizadora también tendrá a su cargo la preparación del Informe Económico del Congreso, compuesto por un reporte de Ingresos y Egresos, por todo concepto, debidamente detallado y sustentado. Incluirá, así mismo un resumen de la ejecución del presupuesto del Congreso. El Informe Económico será presentado de acuerdo al Anexo 02 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 21°. - PRESENTACIÓN DE MEMORIA E INFORME ECONÓMICO

Estos documentos serán remitidos por escrito y en formato digital al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Junín y a la Junta de Decanos, en un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la clausura del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”.

CAPITULO VII

PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 22°. - PARTICIPANTES

Son considerados Participantes del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, aquellas personas que previo al inicio del evento se inscriban y cancelen los derechos correspondientes ante la Comisión Organizadora, en cualquiera de las categorías siguientes:

- a) **Plenos:** Los Contadores Públicos que están inscritos en su respectivo Colegio Departamental. Participan con todos los derechos y obligaciones que establece el presente Reglamento
- b) **Observadores:** Los empresarios, los profesionales de otras ramas del conocimiento, así como los bachilleres, egresados universitarios, y otras personas interesadas.
- c) **Estudiantes:** Los que se encuentran cursando estudios de nivel superior en Ciencias



Contables y afines.

- d) **Invitados:** Aquellos expertos o autoridades que por sus condiciones destacadas pueden tener una participación en el evento.

ARTÍCULO 23°. - INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en el “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, se tramitarán directamente al Colegio de Contadores Públicos de Junín, a través de la Comisión Organizadora, en su local institucional, sito en paseo la breña 125 oficina 404-405 Huancayo o a través de la página web www.ivcitc2026.pe utilizando las fichas de inscripción o formularios electrónicos oficiales establecidos para este propósito.

La Comisión Organizadora dará conformidad a la inscripción una vez que se verifique la validez del pago en efectivo, del depósito bancario o transferencia, otorgándose la respectiva credencial.

Los valores de inscripción del congreso, tanto presenciales como virtuales han sido establecidos de la siguiente manera:

CATEGORIA PLENOS NACIONAL E INTERNACIONAL

PRESENCIAL			VIRTUAL		BENEFICIOS
DOLARES \$	SOLES	CORP. 3 MINIMO	DOLARES \$	SOLES	
60.00	200.00	150.00	50.00	150.00	Hasta el 30 de abril 2026
65.00	230.00	180.00	55.00	180.00	Hasta el 31 de mayo 2026
70.00	250.00	200.00	60.00	200.00	Hasta el 25 de junio 2026

Tipo de cambio CITC 2026 S/. 3.60

CATEGORIA OBSERVADORES NACIONAL E INTERNACIONAL

PRESENCIAL			VIRTUAL		BENEFICIOS
DOLARES \$	SOLES	CORP. 3 MINIMO	DOLARES \$	SOLES	
50.00	150.00	130.00	45.00	120.00	Hasta el 30 de abril 2026
55.00	180.00	160.00	50.00	160.00	Hasta el 31 de mayo 2026
60.00	200.00	180.00	55.00	180.00	Hasta el 25 de junio 2026

CATEGORIA ESTUDIANTES NACIONAL E INTERNACIONAL

PRESENCIAL			VIRTUAL		BENEFICIOS
DOLARES \$	SOLES	CORP. 3 MINIMO	DOLARES \$	SOLES	
40.00	120.00	100.00	30.00	100.00	Hasta el 25 de junio 2026

Los derechos de inscripción se abonarán en la cuenta mancomunada a nombre de la Decana C.P.C. Maritza Maribel Llacta Surichaqui y la Gerente institucional C.P.C. Martha Cecilia Melgar Donaires



Banco de Crédito del Perú:

Cuenta en soles: N.º 355-15546297-0-66 CCI N°00235511554629706667

Cuenta en dólares: N.º 355-15546941-1-17 CCI N°00235511554694111768

CAPITULO VIII DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL CONGRESO

ARTÍCULO 24°. - DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Colegio de Contadores Públicos de Junín realizará la difusión del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**” y la convocatoria a participar a los Contadores Públicos, Profesionales de otras disciplinas, estudiantes y otros interesados, tanto de manera directa como a través de las diferentes empresas/instituciones públicas y privadas, tanto locales, regionales y nacionales; así mismo realizará la publicidad a través de diferentes medios de comunicación, redes sociales y otros mecanismos permitidos por la normatividad vigente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - Los Colegios Departamentales apoyarán con la difusión y publicidad del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**” y deben asegurar la Inscripción de cuando menos cinco (05) de sus miembros en esta.

El Colegio Departamental no anfitrión con la mayor cantidad de participantes en el “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, tendrá un reconocimiento público en la plenaria de clausura y se hará acreedor a un certificado alusivo a ese hecho, otorgado por la Junta de Decanos.

SEGUNDA. - Los Colegios Departamentales deben promover y motivar la presentación de Trabajos de Investigación Contable en el “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, debiendo asegurar la presentación de al menos uno de ellos. El Colegio Departamental con la mayor cantidad de Trabajos de Investigación presentados que ha pasado para exposición durante el año en las convenciones nacionales y/o congresos tendrá un reconocimiento público en la plenaria de clausura del último evento nacional anual y se hará acreedor de un diploma de reconocimiento, un trofeo recordatorio y una subvención económica al 100% para que un investigador contable de su colegio pueda presentar un trabajo de investigación contable en cualquier evento académico nacional del siguiente año, otorgado por la Junta de Decanos.

En cada congreso o convención nacional, el Comité Técnico Nacional de la especialidad debe presentar un trabajo de investigación contable que será evaluado por el comité científico solo para fines de oportunidad de mejora, y será reconocido con mención honrosa

TERCERA. - El Colegio de Contadores Públicos de Junín, en coordinación con el Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos, dará seguimiento a las conclusiones y declaración del evento; así como a la implementación de las recomendaciones, presentado un



informe al respecto ante la Junta de Decanos, a los 6 meses de haberse concluido el congreso internacional.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Los asuntos no previstos en este Reglamento, que deban ser atendidos antes del inicio del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”, serán resueltos por la Comisión Organizadora en coordinación con la Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos.

SEGUNDA. - A partir de la inauguración del “**IV CONGRESO INTERNACIONAL DE TEORÍA CONTABLE 2026 - CITC 2026**”; el presidente del Comité Técnico Nacional Permanente, el presidente del Comité Científico, el presidente Centro de Investigación de las Ciencias Contables CENIC y la Comisión Organizadora tendrán a su cargo, de acuerdo a sus competencias, resolver todos aquellos casos no previstos en el presente Reglamento.

TERCERA. - Los dos (2) mejores Trabajos de Investigación premiados en el congreso Internacional serán promovidos para su participación en la Conferencia Interamericana de Contabilidad de la AIC, siendo el CENIC responsable de acompañar en las adecuaciones o mejoras que se requieran para lograr los mejores resultados en dicho evento internacional.

- a) **CUARTA.** - Para los fines de consulta, en Evaluar los aspectos formales de trabajos de investigación contable y admitirlos, remitiéndolos al Comité Científico para la evaluación de los aspectos sustanciales.
 - b) Realizar el relevamiento de la problemática coyuntural nacional e internacional en el área de la especialidad del congreso internacional, con la participación de los representantes de los colegios departamentales, y con los contadores públicos que deseen participar previo registro en el formulario de la convocatoria pública que se realice.
- c) Proponer las conclusiones y declaración del Congreso Internacional, teniendo en cuenta el relevamiento de la problemática a nivel nacional e internacional de los ejes temáticos del congreso. El envío de documentos y cualquier otro tipo de documentación, estas se realizarán a través de los canales de comunicación que proporcione la Comisión Organizadora.





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN



COMISIONES DE TRABAJO

En sesión Ordinaria del consejo directivo aprobó la conformación de las comisiones mediante resolución N°011-2026-CD-CCPJ de fecha 26 de enero del 2026.

COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

Responsable: CPC. Victoria Acuña Quispe

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

Responsable: CPC. Alfredo Wilder, Marcos Fabian

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA.

Responsable: CPC Hayde Roció, Barreto Bastidas

Integrante: CPC. Maricela Parraguire Córdova

COMISIÓN DE PUBLICIDAD Y MARKETIN.

Responsable: CPC. Carlos Samuel, Borja Mucha

COMISIÓN DE LOGÍSTICA.

Responsable: CPC. Lucía Antonia, Chuquiupima Ricse

Integrante: CPC. Emilio Octavio Cabrera Suasnabar

COMISIÓN DE PROTOCOLO TURISMO

Responsable: CPC. Paola Gissela, Pérez Portugal

Integrante: CPC. Marisol Bertha, Chávez Pineda





ANEXO 01: MEMORIA DEL CONGRESO

NOMBRE DEL CONGRESO

FECHA DEL CONGRESO

LUGAR DEL CONGRESO

CAPITULO I: PRESENTACIÓN DEL COLEGIO

CAPITULO II: PRESENTACIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA

CAPITULO III: AUTORIDADES PRESENTES

CAPITULO IV: INVITADOS ESPECIALES

CAPITULO V: PARTICIPANTES

CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DEL CONGRESO

Plenaria de inauguración

Conferencias magistrales

Plenaria de Trabajos de investigación contable

Plenaria de clausura

Conclusiones

Recomendaciones

CAPITULO VII: REUNIONES INSTITUCIONALES

CAPITULO VIII: RESOLUCIONES EMITIDAS

CAPITULO IX: AGRADECIMIENTOS

(INCLUIR GALERÍA DE FOTOS)





ANEXO 02: INFORME ECONÓMICO DEL CONGRESO

INGRESOS (*)		CANT	P.U S/.	TOTAL S/.	N.º Anexo
1	Inscripciones				
1.1	Plenos				
1.2	Observadores				
1.3	Estudiantes				
1.4	Virtuales				
1.5	Invitados				
2	Aportes				
2.1	JDCCPP				
2.2	Colegio Organizador				
3	Auspicios				
3.1	Auspiciador 1				
3.2	Auspiciador 2				
4	Donaciones				
4.1	Donación 1				
4.2	Donación 2				
TOTAL INGRESOS					
GASTOS (*)		CANT	P.U S/.	TOTAL S/.	N.º Anexo
1	Materiales				
1.1	Material de escritorio				
1.2	Material de cómputo				
1.3	Otros				
2	Recursos				
2.1	Académico				
2.2	Administrativo				
2.3	Logístico				
2.4	Otros				
3	Servicios				
3.1	Publicidad				
3.2	Impresiones				
3.3	Afiches				
3.4	Trípticos y otros				
3.5	Alquiler de Auditorios				
3.6	Alquiler de Equipos				
3.7	Pasajes nacionales				
3.8	Pasajes extranjero				
3.9	Alojamiento				
3.10	Gastos de Comunicación				
3.11	Gastos de Traslado (movilidad)				
3.12	Atenciones Oficiales				
	- Inauguración				
	- Clausura				



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNIN



	- Otros				
3.13	Premios				
3.14	2% JDCCPP – Fondo Investigación de la Profesión.				
3.15	Otros				
TOTAL GASTOS					

(*) Detallar cada uno de los ítems en los Anexos

RESUMEN	TOTAL	%
TOTAL INGRESOS		
TOTAL GASTOS		
SALDO		

